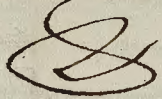




celebracion inmediatamente; previniendo este Senor
 sus de este por una dicha sesion a virreyes delos dos Sen
 Alcaldes segundo y tercero. Lo que acordado por esta di-
 ligencia, que firmo en Lorea a diez y seis de noviembre
 de mil ochocientos treinta y nueve =

Mamel Taerza


Concejo
 Señores.

- Blaya.
- Welda.
- Perez Peris
- Navarro.
- Carmena.
- Perez de Videla.
- Saiz.
- Alora.
- Comer.
- Alcaden.
- San de Alcazar.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorea a diez y seis de
 Noviembre de mil ochocientos treinta y nueve, por ante
 mi el Sr. publico D. Manuel Taer, Secretario de este
 Ayuntamiento Constitucional se juntaron a lo largo extraordi-
 nario en su Sala Capital, previa citacion intradivina a fin
 de evacuar un supremo pedido por el Sr. Jefe Superior Politi-
 co de esta Provincia con mucha urgencia. Los Sen D. Martin
 Jose de Blaya, D. Jacinto Welda, D. Juan Luis Perez, D. Yuda-
 scio Navarro y Montiel, D. Manuel Carmena, D. Juan
 Perez de Videla y Allexia, D. Mari. Saiz, D. Fernando de Alora
 y Gonzalez, D. Jose Maria Ferrer, Regidores; D. Joaquin Ro-
 man. Alcaden, y D. Julian Garcia de Alcazar, Sindico

Citacion

Dize cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho
 la citacion para que se habia por los Porteros de Sala, en virtud
 de Cedula intradivina, mandada despachar por el Sr. D. Ma-
 rtin Jose de Blaya, Regidor primero al objeto de que se ha hecho
 expresion; y se ella resulta hallarse enfermo el Sr. D. Aliguel
 Vado, y ausente el Sr. D. Nicolas Ferrer, Regidor.

El Sr. Jefe Político; sobre
 la separacion de un
 Alcalde de Varrío.

Se ha visto un memorial documentado del Sr. D. Jose
 Maria Carrasco, Alcalde segundo Constitucional de esta Ciudad
 dirigido al Sr. Jefe Superior Político de esta Provincia, que jura-
 dores a su vista se que el Sr. Alcalde tercero habia contra-
 riado una disposicion suya, relativa a la remocion de
 Alcalde de varrio del Cuartel segundo de la Parroquia de Sr.
 Juan Andreu Barneq, y nombrado en su lugar a D. Joaquin Del-
 gado Vero; habiendo mandado dicho Sr. Alcalde tercero, que conti-
 nuase el Barneq, y cesase el Delgado; y cuya exposicion ha remitido
 el Sr. Jefe Superior Político por su decreto se quire del actual, por

